

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 06-095699-A-00002-0000

Fecha: 2012-02-13 16:35:08 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 330 COMUNICACIÓN Folios: 6

Doctor

José Luis Salazar

Jefe de División de Nuevas Creaciones (C)

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

E. _____ S. _____ D. _____

Referencia: Expediente No. 06.095.699A

Solicitud de Patente de Invención titulada: "Derivados De N-[2-(piridinil)etil-tiazol-carboxamidas y proceso para su preparación]

Solicitante: Bayer CropScience AG

MEMORIAL DE ALCANCE

ÁLVARO CORREA ORDÓÑEZ, mayor de edad y vecino de Bogotá D.C., identificado según aparece al pie de mi firma, en mi condición de apoderado de la sociedad en referencia, manifiesto lo siguiente:

El día 6 de febrero de 2012 presenté respuesta al oficio No. 17666 emitido para la solicitud divisional 06.095.699A, como se puede apreciar en el memorial adjunto. Sin embargo, el memorial quedó mal radicado en virtud de que quedó con el número de expediente 06.095.699, en lugar del correcto que debería ser 06.095.699^a

Les agradezco proceder con la corrección respectiva.

Atentamente,

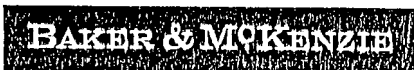

ÁLVARO CORREA ORDÓÑEZ

C.C.No.79.143.366 de Usaquén

T.P.20.281

Anexo: Cópia del memorial 06-095699—00013-0000

BOGATM/BOGDMS-969779-V1-P2006_000144A-MEMORIAL_DE_ALCANCE.DOC



Baker & McKenzie Colombia S.A.
Av. 82 No. 10 - 62 Piso 6
Bogotá, Colombia

NIT: 900.034.906-9
Tel: +57 1 634 1500
Fax: +57 1 376 2211
www.bakermckenzie.com

Doctor

José Luis Salazar

Director de Nuevas Creaciones (C)

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 06-095699- -00013-0000

Fecha: 2012-02-06 16:26:18 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 523 RESPUESTA Folios: 5

Referencia: Expediente No. 06.095.699A

Solicitud de Patente de Invención titulada: "Derivados de N-[2-(piridinil)etil-tiazol-carboxamidas y proceso para su preparación"

Solicitante: Bayer CropScience AG

RESPUESTA AL AUTO NOTIFICADO POR FIJACIÓN EN LISTA NO. 429
DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2011, OFICIO NO. 17666 (EXAMEN DE FONDO)

ÁLVARO CORREA ORDÓÑEZ, mayor de edad y vecino de Bogotá D.C., identificado tal como aparece al pie de mi firma, en mi carácter de apoderado de la sociedad en referencia, doy respuesta al auto emanado por ese Despacho dentro del término legal:

1. Objeciones del Examinador

1.1. Título de la solicitud

Sugiere su Despacho modificar el título por el de: "Derivados de N-[2-(piridinil)etil-tiazol-carboxamidas y proceso para su preparación"

1.2. Descripción

Su Despacho sugiere aclarar la mención al compuesto D1 que aparece en la página 49, en vista de que en ninguna otra parte se hace otra referencia al mismo.

1.3. Reivindicaciones

Menciona su Despacho que la reivindicación 1 hace referencia al compuesto de fórmula general (I) en donde el sustituyente Het es tiazolilo y esta ligado por un átomo de carbono, mientras que en la reivindicación 2 dicho sustituyente se encuentra sustituido por metilo y trifluorometilo. Sugiere su Despacho indicar en la reivindicación 1 que el grupo tiazolilo puede estar sustituido por metilo y trifluorometilo.

Se sugiere, además, modificar el “disclaimer” de tal manera que quede redactado de la siguiente manera: “con la condición de que cuando uno de los dos sustituyentes R^1 y R^2 son un átomo de hidrógeno, entonces el segundo sustituyente no es un átomo de hidrógeno”, por cuanto la actual redacción genera confusión.

Finalmente se sugiere hacer dependiente la reivindicación 2 de la 1.

2. Argumentos a favor de la patentabilidad de la solicitud

2.1. De la solicitud de patente

2.1.1. Título

De acuerdo con la solicitud de su Despacho el título de la invención se ha modificado por: “Derivados de N-[2-(piridinil)etil-tiazol-carboxamidas y proceso para su preparación”, de acuerdo con lo solicitado.

2.1.2. Descripción

En respuesta a su observación sobre la mención al compuesto D1, al cual no se hace referencia en ninguna otra parte de la solicitud, el solicitante desea aclarar que dicha mención corresponde claramente a un error y por lo tanto se debe considerar como eliminada.

2.1.3. Reivindicaciones

En respuesta a su observación la definición de Het se ha modificado por: “representa tiazolilo opcionalmente sustituido por metilo y trifluorometilo; Het esta ligado por un átomo de carbono”, de acuerdo con lo solicitado.

De otro lado, el “disclaimer” se ha modificado por: “Con la condición de que cuando uno de los dos sustituyentes R^1 y R^2 son un átomo de hidrógeno, entonces el segundo sustituyente no es un átomo de hidrógeno”, de acuerdo con lo solicitado.

Finalmente, la reivindicación 2 se ha hecho dependiente de la reivindicación 1, de acuerdo con lo solicitado.

En virtud de lo anterior, solicito que se acepten las razones expuestas en el presente documento y en consecuencia, se otorgue el privilegio de patente de invención para el invento que se tramita en este expediente.

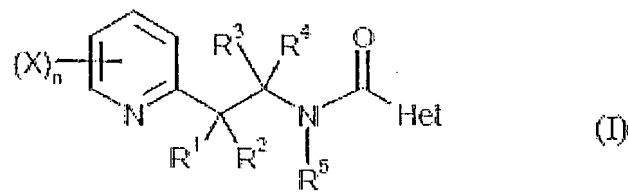
Atentamente,


ALVARO CORREA ORDÓÑEZ
C.C.No.79.143.366 de Usaquén
T.P.20.281

Anexos: Capítulo reivindicatorio modificado
 Nueva página 49 de la descripción

REIVINDICACIONES (Divisional A)

1. Un compuesto de fórmula general (I):



En la cual:

- n es 1, 2 o 3;
- X es igual o diferente y es un átomo de halógeno;
- R¹ y R² son iguales o diferentes y se seleccionan, independientemente uno del otro, de un átomo de hidrógeno o un alquilo C₁-C₆;
- R³ y R⁴ son hidrógeno;

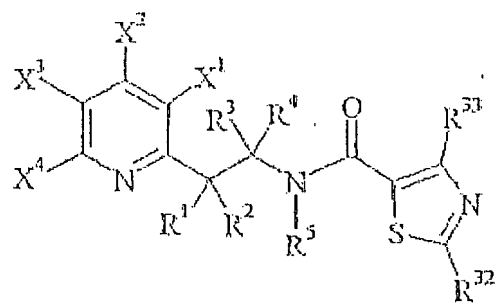
Con la condición de que cuando uno de los dos sustituyentes R¹ y R² son un átomo de hidrógeno, entonces el segundo sustituyente no es un átomo de hidrógeno;

R⁵ es un átomo de hidrógeno;

Het representa tiazolilo opcionalmente sustituido por metilo y trifluorometilo; Het esta ligado por un átomo de carbono;

Así como también sus sales.

2. Un compuesto de fórmula general

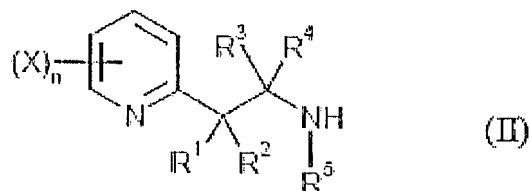


de acuerdo con la reivindicación 1,

en le cual:

Comp	R ¹	R ²	R ³	R ⁴	R ⁵	X ¹	X ²	X ³	X ⁴	R ³²	R ³³
B-1	H	Me	H	H	H	Cl	H	Cl	H	Me	CF ₃

3. Un proceso para la preparación de un compuesto de fórmula general (I) tal como se definió en cualquiera de las reivindicaciones 1 a 2, que comprende hacer reaccionar un derivado de 2-piridina de fórmula general (II) o una de sus sales:



en la cual X, n, R¹, R², R³, R⁴ y R⁵ son como en cualquiera de las reivindicaciones precedentes;

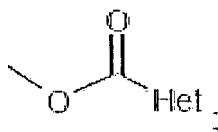
con un derivado de ácido carboxílico de la fórmula general (III)



en la cual:

Het es como se definió en cualquiera de las reivindicaciones precedentes; y

L² es un grupo saliente seleccionado por ser un átomo de halógeno, un grupo hidroxilo, -OR⁶, -OCOR⁶, R⁶ es un alquilo C₁-C₆, un haloalquilo C₁-C₆, un benzilo, 4-metoxibenzilo, pentafluorofenilo o un grupo de fórmula



En la presencia de un catalizador y, si L² es un grupo hidroxilo, en la presencia de un agente de condensación.

4. Una composición fungicida que comprende una cantidad efectiva de un compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 2 y un soporte agrícolamente aceptable.